



LOS MESES CLAVE DEL ESTATUTO DE CATALUÑA: SU NEGOCIACIÓN Y TRAMITACIÓN EN 1979

Gema Pérez Herrera
Universidad de Navarra
gperezh@external.unav.es
orcid.org/0000-0002-1662-8009

El Anteproyecto del Estatuto de Cataluña fue aprobado por los parlamentarios de la Asamblea de Cataluña el 29 de diciembre de 1978, en una sesión no exenta de dificultades. El texto, que se había negociado y articulado como borrador entre los meses de agosto y diciembre de ese mismo año,¹ no gozó inicialmente de la aprobación del presidente de la Generalitat, Josep Tarradellas, que había manifestado en numerosas ocasiones su disconformidad con la urgencia estatutaria de los parlamentarios catalanes y que incluso retrasó la celebración de esa sesión de la Asamblea.² Pero finalmente, el 29 de diciembre los parlamentarios dieron su voto afirmativo al anteproyecto del Estatuto redactado en SAU.³ El debate interno durante la redacción del anteproyecto fue polémico, los acuerdos no siempre se alcanzaron dentro del espíritu de consenso que se habían invocado al comienzo. Temas como la oficialidad de la lengua catalana, la hacienda, la seguridad pública y muy especialmente la organización territorial y electoral de Cataluña de cara a las elecciones de su parlamento, fueron muy conflictivos y los artículos se terminaron de cerrar por la vía de la mayoría parlamentaria.⁴

El anteproyecto del Estatuto, además, se redactó en paralelo al cierre del texto constitucional, que fue ratificado en las urnas el 6 de

diciembre y entró en vigor precisamente el 29 de diciembre de 1978. Suárez había prometido la disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones una vez que se hubiese aprobado la Constitución. Esto llevó a los parlamentarios catalanes a presentar el anteproyecto de Estatuto en la secretaría del Congreso de los Diputados el mismo día en el que entraba en vigor la Constitución española y antes del cierre de la llamada «Legislatura Constituyente». No hacerlo implicaría echar por tierra el arduo trabajo de los últimos meses y retrasar la obtención de la autonomía para Cataluña.⁵

Por último, la presencia de su homólogo vasco fue otro motivo de presión añadido. También ellos unos días antes, en la noche del 23 al 24 de diciembre de 1978, habían aprobado el anteproyecto de Estatuto elaborado durante ese otoño. Según el Reglamento del Congreso, el texto que se presentase primero en la Secretaría sería tramitado en primer lugar. Este hecho no era irrelevante. Ambas regiones querían ser las primeras en lograr el Estatuto de autonomía, texto que les concedería las ansiadas peticiones de autogobierno y vía que la Constitución había consagrado, tras grandes trabajos, como encaje de los nacionalismos históricos en el nuevo Proyecto del Estado español. Ni vascos ni catalanes, que habían redac-





tado sus proyectos por separado, querían que sus textos se aprobasen en segundo lugar, pues sabían que lo que se aprobase en el primero, condicionaría al resto.

Pero es bien sabido que los catalanes no tuvieron suerte, aunque ellos habían redactado primero el anteproyecto de su Estatuto, fue el vasco el que se depositó en primer lugar, el día 29 de diciembre de 1978 a las 19:12 horas. Juan Echevarría Gangoiti, parlamentario vasco por el PNV, viajó en aerotaxi hasta Madrid, adelantándose así por unas horas a los catalanes en el depósito del anteproyecto en la Secretaría del Congreso.

La Campaña pro-Estatuto en Cataluña y las fases de tramitación

Durante los primeros meses del año 1979 en Cataluña se respiró un ambiente de ilusión y optimismo ante el futuro del Estatuto, que se veía cercano y que ya estaba en Madrid. La pelota descansaba en el tejado del Gobierno central, pero sin embargo, la defensa del Estatuto jugó un papel importante en las campañas electorales de Cataluña y el País Vasco ante las nuevas elecciones generales convocadas para el jueves 1 de marzo de 1979.

Tras la segunda victoria de UCD en las elecciones y la formación de un nuevo Gobierno liderado por Adolfo Suárez, en Cataluña se inició una intensa campaña a favor de una rápida consecución del Estatuto catalán, que parecía contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas de Cataluña y que, dada la manifiesta voluntad autonómica del Gobierno, esperaban una tramitación sin trabas.

Algunos ejemplos de esta presión fueron las visitas que Jordi Pujol, líder del partido *Convergència i Unió* (CIU), hizo a la Moncloa en varias ocasiones para entrevistarse con Suárez y tratar de acelerar la tramitación del texto.⁶ Por su parte, la Asamblea de Parlamentarios de Cata-

luña designó el 21 de abril a los miembros que la representarían en la Comisión Mixta encargada de debatir el texto catalán en el Congreso, antes de que en Madrid la Comisión del Congreso o el procedimiento de tramitación estuviesen aún acordados.⁷ Y tan solo un día más tarde, el 22 de abril, se convocó en Barcelona una manifestación en favor del Estatuto, alentada por algunas de las formaciones políticas catalanas, en especial el PSC-PSOE y el PSUC. Pero no todos los partidos catalanes estaban a favor de esta «urgencia», la UCD catalana y los Centristas catalanes (UCC) rehusaron participar en la manifestación y se mantuvieron al margen de este acto, que tampoco contó con la aprobación del presidente Tarradellas, lo que desde la prensa se entendió como «un primer paso en el distanciamiento entre los partidos políticos catalanes y Tarradellas».⁸

En respuesta a estas reticencias internas, CIU, con el apoyo de los socialistas y comunistas, instó a un envío masivo de telegramas al Gobierno solicitando la urgencia autonómica.

Esta actitud comenzó a generar en Cataluña una opinión de cierto desprestigio de la gestión gubernamental, que se vinculó a las reticencias que mostraba Tarradellas y que llevaron a muchos a interpretar, buscando cierto oportunismo político, que el gobierno de UCD quería aplazar la concesión de la autonomía a Cataluña y el País Vasco.⁹

¿Qué ocurría mientras tanto en Madrid? En palabras del recién nombrado ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca:¹⁰ «El Gobierno se encontró con los proyectos estatutarios sobre la mesa sin haber dispuesto de una previa capacidad de influencia en su gestión».¹¹ No hay que olvidar que este fue redactado por las fuerzas catalanas durante el verano y otoño de 1978, meses en los que la elaboración de la Constitución acaparó gran parte de los trabajos y la atención del Gobierno.





Para entender el significado de este «encontronazo» recién inaugurada la I Legislatura, es preciso tener en mente que los Estatutos de autonomía estaban llamados a ser elementos clave dentro del proceso de democratización y descentralización al que se había comprometido el gobierno de UCD. Las autonomías serían una pieza fundamental para la viabilidad del nuevo sistema político y territorial, y un paso en falso en esta dirección podía suponer el fracaso de todo por lo que se estaba luchando. Varias cuestiones se revelaron entonces como prioritarias para el Gobierno.¹²

La aceptación de los textos originarios

La primera fue dilucidar qué hacer con los textos que los parlamentarios regionales habían elaborado y presentado hábilmente a finales del año anterior. Estos textos, tanto el catalán como el vasco, presentaban numerosas inconstitucionalidades en su redacción. La disolución de las Cortes y el hecho de que ya hubiesen transcurrido los dos meses de plazo que se contemplaban en la Disposición Transitoria VI de la Constitución¹³ plantearon la posibilidad de invalidar los textos y obligar a una nueva redacción dentro de la Legislatura vigente y con la participación del Gobierno.

Por esas mismas fechas, la prensa se hacía eco de otras propuestas como la restauración del Estatuto de 1932 para Cataluña y el de 1936 para el País Vasco.¹⁴ Esto se explica porque el entonces ministro de Administración Territorial, Antonio Fontán, se mostraba partidario de mantener la calma en el tema autonómico y evitar la precipitación en una cuestión de tanta relevancia como eran los Estatutos de autonomía de las regiones históricas.¹⁵ Por ello propuso a Suárez la reimplantación de los Estatutos de la II República, de manera temporal, hasta que se contase con el contexto político y legislativo adecuado para una tramitación segu-

ra de nuevos Estatutos. No era la primera vez que se le planteaba esta cuestión al Gobierno, pues apenas hacía un año Alfonso Guerra había ofrecido una solución idéntica en el marco de las negociaciones extraparlamentarias que mantuvieron representantes del PSOE y de UCD con motivo de la redacción del Título VIII de la Constitución.¹⁶

La precipitación que Fontán acusó en el proceso estatutario fue también otro elemento a tener en cuenta. Se estaba poniendo en marcha todo el programa de desarrollo constitucional, aún no estaba constituido el Tribunal Constitucional ni se habían elaborado muchas de las Leyes a las que los Estatutos hacían referencia. ¿Debía el Gobierno secundar la urgencia autonómica manifestada por las regiones aún cuando faltaba por construir gran parte del edificio legislativo? ¿No supondría un riesgo para el proyecto general del Estado redactar antes los Estatutos de autonomía, que inevitablemente iban a influir o condicionar la legislación que se aprobase posteriormente? En definitiva, ¿era conveniente iniciar los procesos estatutarios en aquellos momentos? Aunque dentro de UCD algunas voces, como la de José Pedro Pérez-Llorca, levantaron esta voz de alarma, la presión ambiental y el fuerte clima de sentimiento nacionalista que se despertó en las regiones del País Vasco y Cataluña imposibilitaron la espera. Las expectativas que se crearon en torno a los Estatutos y su defensa por los parlamentarios vascos y catalanes imposibilitaba una nueva redacción desde cero, o posponer su tramitación, sin que esto supusiese un peligro para la incipiente democracia española.¹⁷ Suárez, cuya decisión política se caracterizó siempre por la conciliación a corto a plazo, apostó con el resto de su Gobierno por calmar los ánimos nacionalistas y dar por buenos los anteproyectos presentados en diciembre.¹⁸ La alternativa de restaurar los Estatutos de la II República se rechazó, y fueron los políticos autonomistas quie-





nes lo hicieron, ya que entendían que podía ser una mera maniobra para dilatar la consecución de su Estatuto final.¹⁹ En definitiva, la coyuntura política y social del momento obligó a proseguir con la tramitación de los textos, con independencia de la madurez política de sus agentes y de la sociedad española en aquel delicado momento de transición para el que el país no contaba con referentes previos.²⁰

El orden de la tramitación

Superado el primer dilema, el segundo radicó en decidir el orden de la tramitación. Este aspecto, como vimos, era de vital importancia para los parlamentarios de Cataluña y del País Vasco, que se disputaban la primacía conscientes de la significación política que implicaba y temerosos de que la tramitación del otro influyese negativamente sobre el propio. Por eso, desde las posturas más nacionalistas, especialmente la catalana, lo que se propugnó fue una tramitación simultánea de ambos textos. El reglamento que determinaba la dinámica de la tramitación aún no estaba elaborado, y esto hizo que se aumentase la presión sobre el Gobierno, al que se acusó de retrasar la autonomía. El vacío legal propiciaba esta presión sobre el Gobierno. Consciente de ello, José Pedro Pérez-Llorca, ministro de Presidencia y encargado del plan de Desarrollo Constitucional, rechazó con firmeza lo que él llamaba el «asamblearismo parlamentario»: el vacío legal aún existente en algunas materias no podía suplirse por decisiones asamblearias en las Cámaras, se requería una precisa elaboración jurídica que fuese el marco en la que se insertasen las distintas materias que afectaban a los Estatutos. Mas, a pesar de su premura por elaborar un plan de desarrollo constitucional completo y que atendiese en primer lugar a cuestiones clave,²¹ las Cámaras no podían trabajar tan rápido, pero los nacionalistas, por otra parte, tampoco podían esperar.

El 14 de mayo de 1979 Suárez convocó en la Moncloa una reunión con los líderes de las fuerzas catalanas que habían tenido un mayor peso en la elaboración del anteproyecto estatutario y que tenían gran presencia en Cataluña. Acudieron Joan Reventós (PSC-PSOE), Jordi Pujol (CIU), Jordi Solé Tura (PSUC) y Antón Canyellas, del partido de Centristas Catalanes, vinculado a UCD (CC-UCD). Suárez les reafirmó la decidida voluntad autonómica del gobierno de UCD y muy en concreto hacia Cataluña, y protestó ante las acusaciones vertidas contra ellos: «No se quiere retrasar el proceso ni ha existido ningún gesto que pueda interpretarse en ningún caso en este sentido».²² Para el gobierno de Suárez lo más importante era el respeto a la Constitución y evitar cualquier tipo de gesto que pudiese ser interpretado por los vascos como inamistoso o una lesión de sus derechos, a fin de cuentas, ellos habían depositado el texto los primeros en la Secretaría del Congreso. Suárez insistió en que lo importante eran los resultados finales: «que el Estatuto se consiga pronto y eficazmente. Y que la cuestión procesal ni se sacralice ni se convierta en un problema de tensión política ni publicística». Como finalmente indicó: «Preservar un clima de serenidad y reflexión por parte de todos» era la condición esencial para su pronta tramitación.²³

No fue esta la única reunión que se mantuvo esos días entre representantes del Gobierno central y políticos catalanes, aunque se mantuvo una cierta reserva sobre las mismas. Según la prensa de la época, en aquellas reuniones se trató de encontrar una fórmula satisfactoria para la tramitación, que seguía siendo el problema sin solucionar y que, contrariamente a lo que pedía el Gobierno, se sacralizó. Por aquellos días, el dirigente de CIU y portavoz de minoría catalana en el Congreso, Jordi Pujol, inició una nueva campaña de presión al Gobierno a través de un acuerdo firmado por los portavo-





ces del resto de grupos parlamentarios en el que pedían al Gobierno una solución rápida, y se insistía en que el retraso implicaba un posicionamiento anti-autonómico.²⁴ La campaña de la opinión pública era cada vez más fuerte en contra de las medidas adoptadas por el Gobierno. Los Estatutos se querían aquí y ahora y pareciera que no había mas problema que las trabas que ponía UCD.

UCD, ante esta presión en la opinión pública que dañaba tanto su imagen, propuso entonces una enmienda a Reglamento del Congreso que permitiese remitir a la vez los dos proyectos a la Comisión Constitucional y publicarlos el mismo día en el Boletín Oficial de las Cortes, iniciándose así su tramitación al mismo tiempo. Una solución salomónica, pues como no era posible que la Comisión emitiese un dictamen simultáneo de los textos, UCD seguía proponiendo que se respetase el orden en el que fueron depositados los anteproyectos, tal y como establecía la Constitución. La Comisión estudiaría «en primer lugar el informe del Estatuto Vasco, suspendiéndose la tramitación del catalán durante el tiempo que duren los debates de la Comisión, que en todo caso no será superior a cinco semanas».²⁵ Y finalizada la discusión del Estatuto Vasco, la Comisión se encargaría del informe catalán con el mismo plazo. La solución se aceptó y el 30 de mayo el Pleno del Congreso aprobó las normas de tramitación. Al fin, el problema parecía encarrilado.

El contenido de los textos

Se sortearon así los primeros obstáculos en relación con los trámites. Pero el agua ya estaba revuelta y quedaba aún el escollo más peliagudo: el contenido de los anteproyectos. Desde el Ministerio de Presidencia y por expreso encargo del presidente Suárez, José Pedro Pérez-Llorca se había puesto al frente de la cuestión de los Estatutos y durante esos primeros

meses de su mandato envió los textos a numerosos departamentos gubernamentales, así como a personalidades políticas del momento, recabando información y opiniones al respecto. Desde su Ministerio también se solicitó un informe al Centro de Estudios Constitucionales que estuvo listo en el mes de mayo.²⁶

En el caso catalán, que es el que aquí nos ocupa, los análisis revelaron que en algunos aspectos, el texto de Sau contenía serias inconstitucionalidades, muchas de las cuales coincidían con los temas que habían causado una mayor división entre los parlamentarios catalanes durante su elaboración.

- En primer lugar, estaba la cuestión de la soberanía, que se concretaba en las declaraciones del preámbulo, las alusiones a la realidad nacional catalana, los ciudadanos de Cataluña o la cuestión de la lengua propia y la oficialidad.
- En un segundo plano se encontraba la organización territorial. La discusión acerca de las comarcas o veguerías como organización territorial en el territorio catalán había acabado por producir una indefinición de la provincia como comarca local, tal y como estaba recogido en la Constitución.
- A continuación se encontraba el espinoso núcleo de las competencias. En el Estatuto de Sau se habían atribuido a la Generalidad algunas competencias que precisaban de una Ley Orgánica aún inexistente, tal era el caso de la seguridad ciudadana, el Poder Judicial, la Enseñanza o la Hacienda. Otras de las competencias atribuidas interferían con las reservadas en el artículo 149 de la Constitución al Estado, como por ejemplo todas las relacionadas con la política cultural.
- Se les señaló también otras competencias atribuidas de manera inconstitucional.²⁷





EXPEDIENTE

Gema Pérez Herrera

A este respecto, y teniendo en cuenta que el tema competencial fue una de las cuestiones más reformadas y discutidas durante las negociaciones, resulta de interés conocer cómo se había producido ese reparto de competencias durante la redacción del texto de Sau. Jordi Solé Tura, ponente constitucional del PSUC que también había formado parte de la Comisión de los veinte encargada de redactar el Estatuto, describió así el procedimiento:

Se empleó una técnica jurídica sencilla, cuyo principio fundamental era lo que yo llamaría 'sacar el negativo de la Constitución'. Así, por ejemplo, al amparo del artículo 147 y del concepto de competencia exclusiva establecido por el apartado tercero del artículo 149 de la Constitución, se atribuyeron a la Generalitat de Catalunya como competencias exclusivas todas las del artículo 148. Asimismo, se delimitaron uno a uno todos los niveles competenciales enumerados en el artículo 149, asumiendo como competencias exclusivas de la Generalitat los niveles que dicho artículo no atribuía exclusivamente al Estado.²⁸

Habían tratado, por lo tanto, de alcanzar el máximo techo competencial según la letra de la Constitución, aprovechando los huecos y las ambigüedades que estaban presentes en ella.

Para el ministro de la Presidencia muy pronto fue evidente que el texto de Sau era bastante deficiente y anticonstitucional en muchos aspectos, que carecía de planteamientos de globalidad y que respondía a una dialéctica exclusivamente particularista —solo atendía a la realidad catalana al margen de la totalidad de España— y nacionalista.²⁹ Quizá no se pudiese aplazar su aprobación, dado el estado de una opinión pública impaciente según la óptica nacionalista, pero desde luego había que reformar los textos y encajarlos en el marco constitucional recién estrenado. Cataluña estaba dentro de España y formaba parte del proyecto de transición que se estaba tratando de hacer

realidad. Para ello había que llegar a un acuerdo con los catalanes y mostrarles las objeciones que desde el Gobierno veían en el anteproyecto presentado.

Con este fin y con las objeciones sobre la mesa se convocó de nuevo a la Moncloa, a principios del mes de junio de 1979, a los líderes catalanes nacionalistas para una reunión exploratoria del Estatuto. La postura de los interlocutores catalanes fue la defensa de la validez del texto de SAU. En un informe redactado tras esa reunión se recogió su actitud durante el encuentro:

Sus comentarios ponen de manifiesto que si bien, asumen la Constitución en su integridad y en su techo colocan el techo del Estatuto, entienden que el Estatuto presentado está ya rebajado en origen y por tanto deja muy pocas posibilidades para la rebaja en Madrid. En definitiva, aceptan una aplicación de la Constitución plena pero resolviendo los casos de duda a favor del Estatuto, y entienden que la Constitución permite una interpretación por la cual el Estatuto presentado sea entendido constitucional.³⁰

Los catalanes rechazaron la aproximación crítica del Gobierno, y aunque en el transcurso de esa reunión aceptaron reconsiderar algunos aspectos de los artículos referidos a la lengua, la seguridad pública y del poder judicial, sin embargo se mantuvieron reacios a alterar los referentes a hacienda, educación y cultura. En esos campos, y muy en especial en el de la educación, consideraban con firmeza que la Generalitat debería poseer todas las competencias efectivas.³¹

Al Gobierno se le hizo evidente la necesidad de una intensa negociación con las fuerzas políticas catalanas para poder llegar a un acuerdo sobre el Estatuto, negociación a la que los catalanes se opusieron, por considerar que su texto encajaba perfectamente en el marco constitucional. «Estatuto sin recortes» fue la expresión





que muy pronto saltó a la prensa y que pasó a estar en boca de todos. Cataluña dijo sentirse humillada por el trato recibido por parte del gobierno de Madrid y el Gobierno se vio enfrentado a una falsa dialéctica en la que la autonomía, en palabras del ministro de Presidencia Pérez-Llorca «se concebía como supuesta conquista arrebatada a un ente abstracto radicado en Madrid». ³² El problema estaba envuelto en una espiral dialéctica de la que era difícil salir, especialmente porque la opinión pública había asociado ya la democracia a las autonomías, y cualquier otra actuación que no fuese su inmediata concesión a las regiones, corría el riesgo de verse tachada en el tribunal popular como «antidemocrática».

Los Motivos de desacuerdo que UCD presentó al texto catalán

En este marco, el 12 de junio se publicaron en el BOE los anteproyectos de los Estatutos de Cataluña y el País Vasco, y con ello se abrió la fase de presentación de enmiendas por parte de todos los grupos parlamentarios. El procedimiento de tramitación contemplaba esta fase, previa a la discusión en la Comisión Constitucional, que aprobaría el texto definitivo.

El gobierno de UCD trató de concretar políticamente su estrategia respecto a los Estatutos y su encaje en el marco constitucional. Con este fin se sucedieron una serie de reuniones a lo largo de las primeras semanas de junio en las que el presidente Suárez se reunió con ministros de su Gabinete y miembros del Comité Ejecutivo de UCD. ³³ Al frente de esos trabajos, y junto al presidente, se encontraban José Pedro Pérez-Llorca, ministro de Presidencia, Antonio Fontán, ministro de Administración Territorial y Rafael Arias Salgado, ministro de Relaciones con las Cortes. A lo largo de esas semanas se organizaron varias ponencias y grupos de trabajo, que redactaron informes sectoriales so-

bre las distintas cuestiones que se abordaban en los anteproyectos de los Estatutos. ³⁴

Mientras tanto, especialmente en el País Vasco, la presión aumentó. El PNV se aferró al texto de Gernika, declaró que lo reconocía como la Constitución que ellos no habían aprobado, ³⁵ llegaron incluso a hablar de la negociación con el grupo terrorista ETA, cuyo representante político, *Herri Batasuna* (HB), presentó en aquellas mismas fechas un Estatuto de autonomía propio. ³⁶

UCD continuó con la redacción de sus enmiendas. La prensa de esos días comenzó entonces a reflejar una división entre un sector del partido que abogaba por una solución «constitucionalista» frente a quienes lo hacían por otra «política». ³⁷ Los «políticos» apostaban por fundamentar las objeciones a los textos en una determinada política gubernamental, y opinaban que alejarse del ámbito jurídico «dramatizaría» el proceso y evitaría un excesivo desgaste político para UCD. Frente a estos, los que la prensa llamó «constitucionalistas» optaban por basar la negociación y el proceso en el ajuste preciso de los textos a la Constitución, sin que esto implicase olvidar la dimensión política que poseían ambos textos y la necesidad de negociar. Algo que se revelaba imprescindible, tanto por el carácter abierto del título VIII de la Constitución como por el deseo de los parlamentarios provinciales de atribuirse el máximo de competencias posibles. ³⁸

En el informe que había emitido el Centro de Estudios Constitucionales en el mes de mayo, el anteproyecto catalán se entendía como un documento para la negociación:

Dado el carácter *marcadamente* *negocial* del proceso estatutario, es perfectamente lógico que el proyecto de Estatuto sometido ahora a nuestra consideración, en cuanto documento inicial llamado a abrir esa negociación, *refleje más un desideratum de las fuerzas políticas* que lo promueven





que el resultado de un análisis imparcial establecido por la Constitución, supuesto que *los redactores del proyecto saben que a ese documento puede enfrentarse otro igualmente alentado por desiderata políticos de signo opuesto. Así las cosas, es necesario, en nuestra opinión, situar entre ambos documentos parciales, la frontera que en Derecho estricto se desprende del texto constitucional, frontera que, si acertamos en nuestro propósito, puede ser útil a ambas partes negociadoras y contribuir a ayudarlas a moderar sus posiciones políticas previas.*³⁹

Esta interpretación, que busca la negociación con las miras puestas en la Constitución de 1978, coincide con la postura constitucionalista que finalmente reflejaron los llamados «Motivos de desacuerdo» que presentó UCD al anteproyecto catalán. Estos comprendían 23 enmiendas que afectaban a más de 70 artículos y apartados del anteproyecto. UCD pretendía que funcionasen como un mapa de ruta para la negociación, unas pautas y unas referencias que lo contrastasen con el documento político fundamental del Estado: la Constitución. De ahí la minuciosidad y la precisión con la que detallaron todos los aspectos.

Aunque los motivos de desacuerdo que finalmente se redactaron estuvieron listos el día 18 de junio, UCD decidió retrasar su publicación hasta el siguiente lunes 25. El objetivo de esta operación fue iniciar una intensa ronda de acercamiento tanto a los miembros de la oposición, como a las filas de su propio partido, claramente dividido y con representación en Cataluña, con el fin de explicar su postura y evitar, vista la actitud de los medios de comunicación, una errónea comprensión de los mismos.⁴⁰

El día 21 de junio Adolfo Suárez convocó en la Moncloa a los parlamentarios centristas de Cataluña (CC-UCD) para presentarles los motivos de desacuerdo y la estrategia a seguir. Algunos de ellos manifestaron su sorpresa al ver el número de enmiendas, sin embargo la actitud general fue de aceptación y de confian-

za en el partido. Como declaró Antoni Faura, uno de los diputados por Tarragona y secretario general del grupo centrista del Congreso: «Los catalanes tenemos un gran sentido de la negociación. Cualquier planteamiento de UCD mejorará el Estatuto, porque UCD tiene una auténtica voluntad autonómica».⁴¹

Sin embargo, ese mismo día se produjo la filtración a la agencia EFE de los Motivos de desacuerdo de UCD al proyecto catalán. Tras el disgusto inicial, las reacciones no se hicieron esperar, especialmente en Cataluña. Jordi Pujol declaró que eran una peligrosa enmienda a la totalidad al texto de SAU y puso en duda la posibilidad de alcanzar un acuerdo con UCD. Joan Raventós (PSC) manifestó su desconcierto ante lo que llamó «una actitud inexplicable por parte del partido centrista», postura que también adoptaron representantes de otras fuerzas del nacionalismo radical o de extrema izquierda. Desde el grupo de centristas catalanes (CC-UCD) Antón Canyellas y Carlos Sentís trataron de apaciguar los ánimos indicando que no se trataba del documento definitivo sino de un borrador de trabajo, y aseguraron que la actitud de Suárez y de los tres ministros al frente de la Comisión encargada de redactar los Motivos de desacuerdo era muy positiva y que solo buscaba «mejorar el Estatuto».⁴² Pero la división estaba servida.

El día 23 de junio de 1979, en plena crisis, Suárez convocó una nueva reunión, esta vez con los miembros de los grupos parlamentarios de UCD en el Congreso y el Senado. José Pedro Pérez-Llorca defendió los Motivos presentados y explicó que el objetivo que se buscaba con ellos era el ajuste con el texto constitucional y no un recorte sistemático de los mismos. Dadas las actitudes ya conocidas de los parlamentarios nacionalistas, el proceso no iba a ser nada fácil, pero la voluntad común de lograr el acuerdo les llevaba a confiar en que el momento fuese «esperanzador».⁴³ Una





vez más insistió: las objeciones que se habían presentado buscaban el respeto a la unidad y la soberanía del pueblo español, al sistema de las autonomías, a la solidaridad interregional, y por último revisaban la atribución de competencias. En definitiva: se ajustaban a la Constitución en cuestiones clave para el funcionamiento del nuevo Estado autonómico.

Pero UCD volvió a dividirse, demostrando ser un ente político de difícil cohesión: Fontán y Herrero de Miñón realizaron una dura crítica a los motivos presentados para el texto catalán: Fontán los calificó como «harto generales», «sin fundamento en la postura de UCD» y sin gran consistencia jurídica en algunos aspectos. Al igual que Herrero de Miñón, propuso que se simplificaran las posturas, e incluso acusó al documento de mostrar un peligroso aire de prevención respecto a Cataluña que podría hacer resurgir la vertiente más amarga de la cuestión catalana.⁴⁴ Es decir, podría romperse el acuerdo y con él el proyecto de transición pacífica a la democracia.

A pesar de todo, el día 25 de junio UCD publicó de manera oficial los motivos de desacuerdo defendidos por los «constitucionalistas», con una rueda de prensa en la que Rafael Arias Salgado declaró que, con ellos, el Gobierno manifestaba su clara voluntad de

(...) negociar hasta el límite para llegar a un acuerdo, defender y respetar la Constitución, alcanzar los máximos niveles de Gobierno para las autonomías y perfilar un Estatuto de derecho autonómico moderno, capaz de defender los intereses generales de la Comunidad española.⁴⁵

No había dudas respecto a lo que el Gobierno buscaba. Esto marcó el estilo de la futura negociación y del camino que esperaban seguir, quiso ser un golpe de fuerza que, sin embargo, acontecimientos posteriores desviaron en otra dirección.⁴⁶

La crisis de los 'Motivos' en Cataluña y el difícil papel de los centristas catalanes (CC-UCD)

Pero en Cataluña, donde la actitud del Gobierno se había mirado con prevención desde los sucesos de marzo de ese año 1979, se había desatado la tormenta, hasta el punto de que Pujol afirmó estar dispuesto a «romper la baraja»⁴⁷ si el Gobierno se mantenía firme en su postura. Los Motivos se entendían como recortes al Estatuto y como un desprecio del Gobierno hacia la voluntad de los catalanes que habían manifestado su unanimidad en torno al texto de SAU.

Esta realidad afectó de manera especial a los miembros del partido centrista de Cataluña (CC-UCD). Como catalanes habían participado en la redacción del anteproyecto y habían votado favorablemente en el pleno que lo aprobó, en diciembre de 1978. En el conjunto del panorama político catalán, de ellos dependía que en esos momentos Cataluña no se constituyese como un bloque monolítico «de oposición hipercrítica» hacia el Gobierno por el asunto del Estatuto. Y de la postura que adoptasen dependía también la credibilidad como partido político de centro de cara a las futuras elecciones al Parlamento Catalán. Los centristas de Cataluña se encontraban ante la delicada situación de tener que respaldar la iniciativa de UCD sin aparecer por ello ante la opinión pública catalana como la opción *anti-estatut* y debían hacerlo demostrando algún tipo de iniciativa o voz propia como centristas catalanes.⁴⁸

Para ello, el día 26 de junio el *Comité de Govern de Unió de Centre de Catalunya* emitió un comunicado a sus militantes.⁴⁹ En él insistieron en su postura autonomista y en la defensa del Estatuto para Cataluña, recordando al mismo tiempo la necesidad de que el Estatuto fuese sólido, constitucional y acordado entre las distintas fuerzas y opciones cuya convivencia de-





EXPEDIENTE

bería regir. Debía funcionar dentro del marco político español. En ese mismo documento denunciaban la demagogia que se había desatado con ocasión de los motivos de desacuerdo y alertaban de los peligros que entrañaba para Cataluña en particular y para la democracia en general, presentarlos como una «oposición» al proyecto de Sau. No eran un peligro, eran un método de negociación en el marco de un proceso de descentralización, y no en el de una lucha ideológica. La tensión existente en aquellos momentos entre Cataluña y el Gobierno había que entenderla como «la tensión propia de un proceso de descentralización en el que el Gobierno tenía el deber de intervenir y velar por el procedimiento».⁵⁰

En resumen, la postura de los centristas catalanes fue cerrar filas en torno al gobierno de Madrid y apostar por la negociación. Sin duda alguna esta negociación era para ellos la oportunidad de obtener el consenso catalán en torno a su Estatuto, consenso que como recordamos no había estado presente en Sau.⁵¹ Los centristas catalanes se habían visto obligados, de nuevo por la gran presión del nacionalismo, a aprobar la puesta en marcha de un anteproyecto que ellos también consideraban precipitado e inconstitucional. No hubo consenso en el proceso de Sau, esto es lo que denunciaban, y la falta de ese consenso podía suplirse ahora a través de una negociación seria entre los parlamentarios catalanes y el gobierno de UCD en Madrid.

Pero los titulares difundidos por la prensa la mañana del 27 de junio de 1979 trajeron una desagradable sorpresa para los centristas de uno y otro lado: el comunicado se entendió como una crisis interna entre los centristas catalanes, que supuestamente apoyaban el Estatuto de Sau, y Madrid, que supuestamente lo rechazaba. Titulares como «Los centristas catalanes admiten divergencias» (*AVUI*), «La respuesta de UCD al proyecto de Estatuto di-

vide a Centristes de Catalunya» (*La Vanguardia*), «UCC marca distancias con UCD en el debate del Estatut» (*Tele/Express*), «UCC dejaría la coalición si UCD mantiene posturas rígidas ante el Estatut» (*El Noticiero Universal*) o «UCC quiere mantener el nivel autonómico de SAU. El partido de Molins y UCD enfrentados por el Estatut» (*El Periódico*), ponían en peligro la estabilidad del Gobierno y de sus representantes catalanes. Justo lo que habían buscado evitar con la publicación de su comunicado. Para mitigar esa imagen de desunión dentro de la propia UCD los Secretarios Generales de las fuerzas de la coalición centrista, Antón Cañellas, Joaquín Molins y Carlos Sentís emitieron una nueva nota conjunta y tranquilizadora:

En nuestra condición de secretarios generales de los tres partidos integrados en la coalición *Centristes de Catalunya- UCD*, queremos hacer constar que en ningún momento nuestros criterios y nuestras posiciones en defensa del *Estatut de Catalunya* se han diferenciado lo más mínimo.

Unidos ya en Sau votamos en su día el *Estatut* pese a la falta de consenso que se observó en el curso de su elaboración. Los tres también hemos trabajado e insistido estos tres últimos días en Madrid, como seguiremos haciéndolo a lo largo de la próxima negociación, al objeto de conseguir que los problemas que pudiera suscitar el encaje de nuestro *Estatut* dentro del marco de la Constitución aseguren los mismos ámbitos de autonomía que recoge el *Estatut de Sau* y a los que *Catalunya* aspira. Estamos en los inicios de unas negociaciones que exigen serenidad y seriedad. La responsabilidad de cualquier mala interpretación recaerá exclusivamente en quienes sin basarse en hechos concretos han especulado con situaciones políticas inexistentes: hoy, más que nunca, es necesaria la existencia de *Centristes de Catalunya*.⁵²

Era una clara llamada a la serenidad y una protesta ante la manipulación de la opinión pública a través de noticias que distorsionaban la realidad de un proceso de negociación ya de-





masiado complicado de por sí. Sin embargo, las reacciones ante este nuevo comunicado por parte de algunos miembros de la propia coalición centrista catalana no ayudaron a dar una imagen de unidad y acuerdo. Primero fueron las desafortunadas declaraciones de Marcellí Moreta, un diputado de UCD catalana que arremetió contra el grupo *Unió de Centre de Catalunya* (UCC) y su presidente, criticando su defensa del Estatuto de Sau.⁵³ Después, fue Joan Joseph Folchi, *conseller* de la *Generalitat* y miembro de la gestora de la UCD catalana, quien se manifestó contrario a la postura «centro derechista» de su partido y propuso formar un bloque de defensa de *Estatut* con el resto de fuerzas catalanas: «UCD votó afirmativamente el *Estatut de Sau* y tenemos un compromiso real de defenderlo. Formaremos bloque con todas las fuerzas políticas de Cataluña para conseguir lo máximo posible».⁵⁴ La prensa, especialmente la nacionalista, alimentó el fuego y amplificó los efectos de estas actuaciones aisladas que generaron malestar entre los centristas catalanes y los centristas de Madrid.

En esta tormenta mediática, la dirección de UCC trató de mantener la calma y se mostró firme en su estrategia de apoyar la negociación del texto de SAU y de participar en ella. Algo que, por otra parte, continuaban rechazando el resto de fuerzas catalanas.

El tiempo seguía corriendo y en Madrid hubo que continuar con el ritmo previsto, no se atendió demasiado a la división interna que este problema estaba generando entre sus filas en Cataluña. El día 2 de julio de 1979 comenzaron los trabajos de la Ponencia Mixta, integrada por representantes del gobierno de UCD y de las Asambleas de Parlamentarios, vasca y catalana respectivamente, para negociar y debatir los puntos más conflictivos de los textos hasta llegar a un acuerdo. Según lo previsto, la Ponencia emitiría tras sus trabajos un Informe con las modificaciones incorporadas, y este texto sería

el debatido en la Comisión Constitucional del Congreso para su aprobación. El día 2 comenzaron con el texto vasco, tal y como se había acordado. La dificultad para llegar a un acuerdo parlamentario con los nacionalistas en temas como la soberanía, la adscripción de Navarra, la educación, la seguridad ciudadana o la lengua, llevó al gobierno de UCD a plantear la negociación directa entre Adolfo Suárez y Carlos Garaicoechea, presidente del Consejo General Vasco y líder del PNV. Estas reuniones bilaterales y extraparlamentarias comenzaron el día 3 de julio en el Palacio de la Moncloa y culminaron el 17 de julio, unas horas antes de que se cumpliera el plazo de la Ponencia para emitir el Informe sobre el Estatuto. Los trabajos de la Ponencia se subordinaron al ritmo de lo que se fraguaba en la Moncloa, conforme se fueron alcanzando los acuerdos entre UCD y el PNV. Los frutos de estas negociaciones se materializaron en la redacción del Informe que la Ponencia ratificó en la madrugada del 18 de julio, y que fue debatido y aprobado por la Comisión Constitucional del Congreso el 8 de agosto.

El éxito de los trabajos de la Ponencia con el texto vasco, y en especial el peculiar sistema de las negociaciones bilaterales y secretas en la Moncloa, alarmó a los partidos catalanes, que se mantenían firmes en rechazar los cambios que proponía UCD y que al mismo tiempo deseaban la pronta obtención de su autonomía. El 19 de julio la Asamblea de parlamentarios catalanes —o la llamada Comisión de los veinte— que había redactado el anteproyecto de Sau se reunió para acordar algunas cuestiones antes de que se iniciase el estudio de su texto por la Ponencia. En esa reunión preparatoria se acordó que las negociaciones para la tramitación del Estatuto no deberían desarrollarse al margen de la Ponencia y del Congreso de los Diputados, en clara alusión a lo sucedido con el texto vasco en las semanas anteriores, es decir, no se negociaría a puerta cerrada en la Moncloa.⁵⁵





Antón Cañellas, del partido CC-UCD, salió en defensa de la actuación del Gobierno y replicó que «El carácter que se le concede a la negociación del Estatuto no es exclusivamente parlamentario y que la aprobación de estas normas de la Comisión de los veinte significaba dar un portazo a una posible intervención del presidente Suárez». El rechazo inicial del resto de parlamentarios catalanes a esta opción se vio matizado cuando el diputado Heribert Barrera, tras la intervención de Cañellas, propuso «que no se cerrasen las puertas a posibles negociaciones y que se admitiese la posibilidad de gestiones excepcionales para preparar la negociación de cuestiones específicas»⁵⁶ Esta intervención motivó la inclusión de un nuevo punto en los acuerdos:

Todos los trabajos previos, necesarios para facilitar el buen fin de la negociación, deben realizarse en el Congreso de los Diputados, sin perjuicio de lo que proceda, en el caso de gestiones excepcionales para preparar la negociación de cuestiones específicas.⁵⁷

Aunque la puerta a las negociaciones con UCD no se había abierto y los nacionalistas y la izquierda declararon que se mantendrían unidos en la negociación frente al Gobierno, la nueva cláusula había descorrido un importante cerrojo.

La negociación y los trabajos del Estatuto catalán

Los trabajos de la Ponencia mixta para Cataluña comenzaron el día 20 de julio de 1979, con fecha límite en el 7 de agosto. En la primera sesión se trataron los primeros cinco artículos del Estatuto y solo se aprobó uno, el referido a la bandera,⁵⁸ el resto quedaron aparcados a petición del grupo centrista por la evidente falta de acuerdo. Se intentó buscar una fórmula de trabajo, ya que los socialistas catalanes y Convergencia Democrática no querían que el Estatuto de Sau fuese a la Moncloa. Es decir,

no querían duplicar el esquema de trabajo que había seguido el Estatuto vasco y sus *noches blancas* en la Moncloa. Emilio Attard, presidente de la Ponencia y miembro de UCD, dejó claro al inicio de la sesión que el Estatuto vasco no debía condicionar los trabajos de la presente Ponencia. Sin embargo, el día 22 de julio la Comisión Constitucional del Congreso aprobó el texto definitivo del Estatuto de Guernica y este hecho alentó a los ponentes catalanes. La mayoría con que contaba UCD en el Parlamento y las divergencias en materias de cultura y educación hacían prever que iba a ser necesario negociar a fondo y a puerta cerrada si se quería llegar a un acuerdo. El martes 24, Suárez se reunió con algunos centristas catalanes, hecho que la prensa recogió con gran expectación.⁵⁹ Dos días más tarde, la Ponencia, aprobaba los artículos referidos a Seguridad Social (art. 16) y la composición de la Generalitat (art. 28), pero la dinámica general consistió en *aparc* los asuntos más conflictivos. A semejanza del vasco, estos fueron los de enseñanza, cultura, competencias, medios de comunicación y orden público. No hubo otra salida. El viernes 27 la prensa informaba que finalmente «El Estatuto de Sau irá a la Moncloa».⁶⁰

Las negociaciones internas comenzaron ese mismo fin de semana del 28 y 29 de julio de 1979. Suárez esta vez se mantuvo más alejado del proceso y el protagonismo como representante del Gobierno volvió a recaer sobre el ministro de Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca, quien se reunió con la llamada *troika catalana*:⁶¹ Joan Reventós y Eduard Martín Toval (PSC), Gregorio López Raimundo y Jordi Solé Tura (PSUC), y Jordi Pujol y Miquel Roca (CDC).⁶² Nótese la ausencia, significativa, de algún representante del centrismo catalán. UCD estuvo únicamente representada por los miembros del Gobierno, los centristas catalanes dejaron hacer a Madrid, que solo asumió como interlocutores en esta negociación a los





miembros de la *troika*. Tras varios encuentros en los que se alternaron los escenarios de la Moncloa, el Ministerio de Hacienda y el Centro de Estudios Constitucionales, el día 2 de agosto la Ponencia aprobó una nueva redacción de las competencias, el orden público, la administración de la justicia, la economía y finanzas. El clima general fue de satisfacción por los acuerdos alcanzados y UCD se mostró optimista, únicamente el Partido Comunista catalán cuestionó el éxito ante las «cuestiones fundamentales que quedan por resolver» en clara alusión a las competencias de cultura y educación. El día 3 de agosto se acordaron los artículos referidos a cultura, medios de comunicación, elecciones al parlamento catalán y educación, eran los artículos más delicados, pues incidían de lleno en la identidad cultural catalana.

En los días sucesivos, los contactos entre la *troika* y Pérez-Llorca prosiguieron.⁶³ En el informe de 1980, ya mencionado, José Pedro Pérez-Llorca indicó que, en la dinámica negociadora del Estatuto catalán, fue el bloque de la izquierda y los nacionalistas quienes que asumieron el «rol de titular de la legitimidad del nacionalismo histórico en la construcción de la autonomía». El partido socialista, como estructura nacional, se mantuvo al margen y cedió a los líderes regionales el protagonismo en las negociaciones. Ellos fueron los «dueños del negocio», según la expresión que se generalizó entre los negociadores de la UCD central.⁶⁴ Pero si eso fue lo que hizo el PSOE no fue lo que hizo UCD. De nuevo resaltamos la significativa ausencia o falta de protagonismo de los centristas catalanes en todo este proceso, elemento que a la larga, hubo de pasarles factura, en la imagen de autonomía que cristalizaría como ente opuesto al partido del Gobierno central.

El lunes 6 de agosto fue un día fatídico para la negociación. Solo faltaba un día para que venciese el plazo de presentar un nuevo texto.

Suárez se había marchado a Brasil un par de días antes de viaje oficial y esta vez no se pudo contar con su presencia como negociador o conciliador entre ambas partes en contienda. No se conocen los motivos que llevaron al presidente a mantenerse alejado de estas negociaciones, la confianza en su ministro de Presidencia era plena, pero también fue extraño lo inoportuno de ese viaje ante una cuestión de gran calado nacional como era el Estatuto catalán. En la Moncloa se vivió una nueva noche en blanco en la que finalmente se acordaron los textos sobre las elecciones al Parlamento Catalán y los artículos 44 y 45 sobre la participación de la Autonomía en la Hacienda e ingresos del Estado. A la una del mediodía del martes 7 de agosto, una llamada a Brasil para obtener el visto bueno del presidente Suárez puso fin a las negociaciones, y a las siete de la tarde la Ponencia constitucional aprobó el Informe. Las negociaciones parecían haber concluido con éxito. De nuevo se brindó con champán, pero el ministro de Presidencia esta vez rehusó explícitamente salir en la foto conmemorativa.

La valoración del proceso

Al igual que en el caso vasco las valoraciones de proceso fueron en su mayoría positivas, tan solo Heribert Barrera (ERC) mostró su descontento por los cambios introducidos que, según él, desnaturalizaban lo conseguido en Sau. Los líderes de la *troika* declararon que era un buen instrumento para la reconstrucción nacional. Todos coincidieron en señalar que superaba al de 1932 en competencias, independencia del órgano judicial y autonomía. Se mostraron especialmente satisfechos ante lo logrado en materias como lengua, cultura, enseñanza y medios de comunicación, decisivas todas ellas para la articulación de su identidad colectiva. Reconocieron la dureza de las negociaciones y que ambas partes habían tenido que ceder, pero señalaron que las variaciones a el





EXPEDIENTE

Gema Pérez Herrera

proyecto de Sau ni recortaban ni desnaturalizaban su espíritu. Desde UCD se afirmó que los cambios realizados habían sido los necesarios para integrar el proyecto dentro del mecanismo del Estado y de la Constitución. Estas apreciaciones no coinciden con la visión interna del partido. De nuevo el Informe de José Pedro Pérez-Llorca a Suárez arroja una interesante perspectiva sobre la consecución de los Estatutos en el verano de 1979 y su preocupación ante lo allí acordado, preocupación y disgusto que explican su deseo de no aparecer en la fotografía conmemorativa del hecho.⁶⁵

El acuerdo fue posible porque las concesiones del bloque izquierdista-nacionalista, los denunciados «recortes», se hicieron en secreto y porque las fuerzas que los aceptaron tuvieron la suficiente autoridad moral sobre sus bases y el suficiente acompañamiento informativo para convertir en políticamente verdadera la afirmación radicalmente falsa de que no se habían recortado los Estatutos. Como tantas otras veces en nuestro país, la polémica se estableció sobre afirmaciones formales, sobre slogans y no sobre la confrontación de los textos, por lo cual aquella afirmación de intangibilidad de los proyectos, no se vio apenas desmentida.⁶⁶

Los «recortes», es decir, los ajustes al texto Constitucional y, en consecuencia, su adecuación con el proyecto global que el Gobierno tenía, se habían realizado. Sin embargo, para el ministro de la Presidencia, los textos continuaban manteniendo ambigüedades e imprecisiones que indicaban que el proceso no estaba concluido. No se había cerrado la tensión dialéctica «periferia-Madrid» y la presión a través de la opinión pública que habían caracterizado al periodo pre-estatutario. Pérez-Llorca presentía que estas tensiones iban a continuar en las negociaciones pendientes para las transferencias de cada una de las competencias «con el indeseable resultado indirecto de que pueden contribuir así a consolidar a largo plazo la

justificación lógica e histórica y, consiguientemente el espacio político de los partidos nacionalistas».⁶⁷ La historia no tardó en ratificar muchas de estas previsiones.⁶⁸

Conclusiones

Este largo recorrido por los meses en lo que el anteproyecto del Estatuto catalán estuvo en la mesa de negociaciones del gobierno de UCD, desde que fue depositado por los parlamentarios catalanes en diciembre del 1978 hasta el fin de las negociaciones en los meses de julio y agosto de 1979, arroja interesantes conclusiones que permiten comprender más a fondo la gestación de la política autonómica de UCD en los años de la Transición.

En primer lugar destaca la triple presión a la que se vio sometido el Gobierno en su toma de decisiones. Se podría hablar de una «presión democrática»: la urgencia y la responsabilidad por llevar a término el proyecto al que se habían comprometido con la redacción de la Constitución, durante la Legislatura Constituyente, y que las elecciones de marzo de 1979 habían ratificado. Muy vinculado al proyecto democrático, casi de manera inseparable, se encontraba el proyecto descentralizador, en donde se sitúa la segunda presión, la «autonómica», que en el caso de Cataluña y el País Vasco era una presión «nacionalista». Hemos tenido ocasión de comprobar cómo se desarrollaron las relaciones entre los líderes políticos catalanes y el gobierno de UCD a lo largo de esos meses. La acusación de que UCD retrasaba el Estatuto y las acciones que se impulsaron tanto desde Cataluña como desde el País Vasco —manifestaciones *pro-Estatut*, manifiestos, visitas a la Moncloa, etc.— manifestaron una urgencia y una radicalidad que no podían ignorarse desde Madrid, muy en especial por la vinculación que existía entre las autonomías y el proyecto democratizador. En el caso del texto vasco también influyó la presencia del terrorismo etarra. La mala





gestión de los Estatutos amenazaba con poner en entredicho la credibilidad del gobierno de UCD. Era la debilidad de UCD, y los partidos nacionalistas supieron aprovechar esta ventaja sobre su «adversario» político.

En relación con todo esto, la opinión pública fue el tercer elemento de «presión» con el que se encontró el Gobierno. Como ya se ha visto, la imagen que dio la prensa sobre la actuación del Gobierno fue bastante negativa, difundiendo y generalizando consignas como «Estatuto sin recortes» o ideas como que el Gobierno retrasaba la aprobación del Estatuto, que carecía de una voluntad autonómica real o que los motivos de desacuerdo eran una oposición a los textos estatutarios. El proceso jurídico y normativo que la construcción de un Estado de derecho requería, y más aún la creación de un Estado Autonómico era un proceso demasiado complejo y que el gobierno de UCD no supo o no pudo explicar de manera adecuada a la opinión pública. El Gobierno y su partido perdieron la batalla de la comunicación y en consecuencia la batalla de la calle, algo que se fue agravando con el paso de los años y que llegó a su culmen con el referéndum del Estatuto de Andalucía en febrero de 1980.

A todo esto hay que añadir la división interna en UCD que generó el propio Estatuto, y que la prensa amplificó con mayor o menor fundamento. Todas estas «presiones» aceleraron sin duda el procedimiento estatutario de Cataluña y el País Vasco. Las actitudes de Antonio Fontán o José Pedro Pérez-Llorca, reflejan que, al menos desde un sector del Gobierno se opinaba que era preciso actuar con cautela en este tema y considerar su conveniencia dentro del desarrollo global del Estado español, aún en construcción y con un evidente vacío legislativo. Un tema de tanto calado y trascendencia como los Estatutos de autonomía precisaban de una cierta dirección desde el Gobierno, que a fin de cuentas era quien estaba al frente. Pero

lo ocurrido había sido lo contrario, que se había «encontrado» con los proyectos estatutarios sobre la mesa, casi sin margen de intervención y bajo una fuerte demanda política y social. Esta triple «presión» ejercida sobre el Gobierno y sobre la credibilidad de su proyecto fue, sin duda, lo que motivó la puesta en marcha de la tramitación de los textos y su intento de intervenir en el procedimiento a través de las negociaciones bilaterales.

Una segunda conclusión a la que nos lleva lo ocurrido en esos meses es a constatar la unidad efectiva que se dio entre los centristas catalanes y la dirección de UCD en Madrid. Aunque la estrategia adoptada por el Gobierno dividió a estos últimos al optar por unos motivos de desacuerdo que iban en contra de la opinión pública generalizada —que exigía una tramitación sin trabas como muestra de buena voluntad autonómica—, los centristas de Cataluña salieron en defensa de lo adoptado por el Gobierno y trataron de demostrar la necesidad de alcanzar el consenso en materia del Estatuto. Y no solo cerraron filas en torno al Gobierno sino que supieron retirarse a un segundo plano durante el proceso negociador. Algo que a la larga les pasaría factura dentro de la política autonómica catalana, que identificaría siempre a UCD como UCD-Madrid. Aún así, fue clave la intervención de Antón Canyellas en la sesión de la Comisión de los 21, avalado posteriormente por Heribert Barrera, en la que abogó por aceptar la negociación con el gobierno de manera bilateral y extraparlamentaria en situaciones excepcionales. Esa pequeña cláusula que se incorporó a las normas de actuación de la Comisión de cara a los trabajos de la Ponencia Mixta fue decisiva para el desarrollo de lo que sucedió después, ya que hizo posible que el Estatuto se negociase en la Moncloa, algo a lo que se habían negado de manera férrea los líderes nacionalistas catalanes y que hubiese imposibilitado el acuerdo con el Gobierno.





EXPEDIENTE

Gema Pérez Herrera

Esta unidad, salvando los casos aislados de Moreta y Folchi ya mencionados, que se dio en el sector regional de UCD en Cataluña, y que se constató también entre los centristas del País Vasco, fue sin embargo lo que faltó en procesos autonómicos posteriores, como por ejemplo el caso de Galicia o Andalucía. En ellos el gobierno de UCD no solo se encontró con la oposición de partidos nacionalistas o de izquierda, sino que la principal oposición la encontró en las filas regionales de su propio partido. Al contrario de lo que podría pensarse, fue en esas regiones donde el nacionalismo —o el autonomismo, que finalmente acabó por entenderse en toda España como nacionalismo— dividieron más al partido.

La última de las conclusiones tiene que ver con lo reflejado por el ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca, en su informe

sobre las autonomías al presidente Suárez. El Estatuto de Cataluña fue retocado, aunque los líderes catalanes afirmasen posteriormente que el texto no sufrió «recortes» y esto fuese lo que llegó a la prensa y la opinión pública. Tales recortes no fueron sino los ajustes que el texto precisó para ser constitucional, respondiendo así a lo planteado por UCD en los motivos de desacuerdo. Esta vez, la prensa y la opinión pública fueron hábilmente manejadas en una operación que convenía a todos: unos habían salvado su cara política, otros habían asegurado la integridad del Estado en el marco constitucional. Ambos tenían el Estatuto. Pero a la larga, esa falta de «cara política» o el desgaste sufrido por UCD ante la opinión pública a lo largo de todo el proceso autonómico acabó por deshacer su Gobierno, e incluso el propio partido apenas tres años más tarde.



De izda. a dcha.: José Pedro Pérez-Llorca, Adolfo Suárez, Rafael Arias Salgado y Fernando Abril Martorell en el Congreso.
Fecha aproximada: 1979-1980





BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA DE PRAT, Cesáreo, «El Estado de las Autonomías en el discurso político de 'Convergencia Democrática de Cataluña'» en *Papers: Revista de Sociología*, n.º 34, 1990, pp. 115-137.
- CLAVERO ARÉVALO, Manuel Francisco y GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *España, desde el centralismo a las autonomías: Cómo se forjó la España de las autonomías*, Barcelona, Planeta, 1983.
- COSGAYA GARCÍA, Jaime, *Antonio Fontán Pérez (1923-2010) Una biografía política*, Pamplona, Etna, 2020.
- ESCULIES, Joan, «Tarradellas, el organizador. La campaña propagandística del Estatuto de Cataluña en 1932», en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 36, 2016, pp. 241-262.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carlo, *Salvador Sánchez Terán, un político de la Transición*, Madrid Fundación Transición española, 2017.
- GUERRA, Alfonso, *Cuando el tiempo nos alcanza*, Madrid, Espasa, 2006.
- HERRERO DE MIÑÓN, Miguel, *Memorias de estío*, Madrid, Temas de hoy, 1993.
- MOLINERO, Carme; YSAS, Pere, *La cuestión catalana. Cataluña en la transición española*, Barcelona, Crítica, 2014.
- PELAZ LÓPEZ, José-Vidal, *El Estado y las autonomías. Treinta años después*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011.
- PÉREZ HERRERA, Gema, *José Pedro Pérez-Llorca, una biografía política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales-BOE, 2020.
- PÉREZ LÓPEZ, Pablo, LAFUENTE DEL CANO, Jorge, «Diversity and decentralization in the democratization process in Spain», en *International Relations and Diplomacy*, February 2014; 2 (2), pp. 111-119.
- PELLISTRANDI, Benoit, *El laberinto catalán. Arqueología de un conflicto superable*, Madrid, Arzalia Ediciones, 2019.
- POWELL, Charles, *España en democracia 1975-2000*, Barcelona, Plaza & Janes, 2001.
- SOLÉ TURA, Jordi, *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías, federalismo, autodeterminación*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- TAMAYO SALAVERRÍA, Virginia, *La autonomía vasca contemporánea. Foralidad y estatutismo 1975-1979*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 1994.
- Génesis del Estatuto de Gernika*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 1991.
- TORNOS MAS, Joaquín, *Los estatutos de autonomía de Cataluña*, Madrid, Iustel, 2007.

NOTAS

- ¹ La iniciativa de la redacción del Estatuto había partido de los senadores y parlamentarios catalanes, que en julio de 1978 decidieron formar una Comisión de veinte parlamentarios representantes de las diversas fuerzas políticas catalanas. Esta Comisión fue la encargada de redactar el anteproyecto del Estatuto, tarea que desarrolló a lo largo del mes de septiembre y noviembre de 1978. Este proceso está descrito con minuciosidad en Molinero e Ysas, 2014, pp. 273-305. Sin embargo, en las primeras palabras de Tarradellas a los catalanes el 23 de octubre de 1977, su famoso discurso del «*Ja sóc aquí!*», afirmó querer el Estatuto. Fueron las discrepancias en las formas lo que le llevó a distanciarse de los parlamentarios nacionalistas catalanes de nueva generación. Cfr. González, 2017, p. 168. De hecho, Tarradellas había sido un gran impulsor de la campaña pro-Estatuto en 1932. Esculies, 2016.
- ² Tarradellas mantuvo la incertidumbre sobre la convocatoria de la Asamblea de Parlamentarios catalanes que debían ratificar el anteproyecto del Estatuto hasta el último momento. Finalmente, ante la unanimidad del Consejo de la Generalidad, en contra de su actitud y ante las acusaciones de querer retrasar el Estatuto, se formuló la convocatoria. En la tarde del 29 de diciembre de diciembre de 1978 el texto fue ratificado. Cfr. «Tarradellas impidió la convocatoria de la Asamblea de Parlamentarios», *El País*, 29/12/1978, y «Tarradellas cedió ante la unidad de los parlamentarios catalanes» *El País*, 30/12/1978. Recuperados en http://elpais.com/tag/josep_tarradellas/a/16 el 6/04/2020.
- ³ Sobre los Estatutos de autonomía y su evolución en la historia catalana: Tornos Mas, 2007.
- ⁴ Molinero e Ysàs, 2014, 273-305.
- ⁵ El empeño de Suárez por la vuelta de Tarradellas y el restablecimiento de la Generalitat previo a la nueva Constitución, y el papel que jugó en todo ello la UCD a través del político Salvador Sánchez-Terán se entendió desde el Gobierno y desde la UCD





- «no solo de un servicio a Cataluña, sino al conjunto de España. La negociación con Josep Tarradellas y la Asamblea de Parlamentarios permitió reconciliar la historia catalana con la dinastía de los Borbones, al tiempo que embarcaba a los nacionalistas en el nuevo proyecto democrático». González, 2017, pp. 169-170. Este pareció ser el propósito inicial, sin embargo, los hechos demuestran la actitud de los partidos nacionalistas que velaron por sus intereses antes que por el bien general de España o del desarrollo del proceso democrático.
- ⁶ «Tarradellas trata de impedir en Madrid el pacto Suárez-Pujol», *El País*, 8/03/1979. Recuperado en http://elpais.com/diario/1979/03/08/espana/289695605_850215.html, el 06/04/2020.
- ⁷ «Elegidos parlamentarios catalanes para ultimar el Estatuto», *El País*, 21/4/79. Recuperado en http://elpais.com/diario/1979/04/21/espana/293493637_850215.html el 06/04/2020.
- ⁸ «Manifestación pro Estatuto en Barcelona», *El País*, 22/04/1979. Recuperado en http://elpais.com/diario/1979/04/22/espana/293580025_850215.html el 06/04/2020.
- ⁹ «La decisión de UCD de no sumarse a la manifestación para apoyar la exigencia de una rápida negociación del Estatuto de Cataluña y el deterioro de la imagen del honorable Tarradellas al secundar la posición del partido del Gobierno ha dado pie para que algunos sospechen que el Gobierno acaricia la idea de aplazar las autonomías catalana y vasca», *El País*, 29/04/1979. Recuperado en http://elpais.com/diario/1979/04/29/opinion/294184811_850215.html el 06/04/2020.
- «UCD acusada de retrasar el proceso estatutario», en *El País*, 4/05/1979. Recuperado en http://elpais.com/diario/1979/05/05/espana/294703212_850215.html el 06/04/2020.
- ¹⁰ Pérez-Llorca tuvo por encargo de Suárez un importante papel en el proceso de negociación de los estatutos y en la articulación global del Estado autonómico que se quería construir. Sobre la trayectoria política de José Pedro Pérez-Llorca, ponente de la Constitución y ministro de varios de los gobiernos de Suárez y Calvo-Sotelo nos remitimos a Pérez Herrera, 2020.
- ¹¹ Informe del primer año de política autonómica. Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), Fondo José Pedro Pérez-Llorca /JPPL/263/caja 031/ carpeta 5, p.14. Fue escrito por el ministro de Presidencia y enviado al presidente Suárez en marzo de 1980.
- ¹² Varios de los miembros del Gobierno eran conscientes de las repercusiones de este texto en la futura vida política española. Un análisis de la trayectoria del suceso catalán, en especial en las últimas décadas está recogido en Pellistrandi, 2019.
- ¹³ «Cuando se remitieran a la Comisión de Constitución del Congreso varios proyectos de Estatuto, se dictaminarán por el orden de entrada en aquella, y el plazo de dos meses a que se refiere el artículo 151 empezará a contar desde que la Comisión termine el estudio del proyecto o proyectos de que sucesivamente haya conocido». Disposición Transitoria Sexta de la Constitución Española.
- ¹⁴ Curiosamente, fue la restauración del Estatuto vasco la que obtuvo un mayor eco mediático, y aunque esta posibilidad también se planteó para Cataluña su eco en la prensa fue menor. «El Gobierno estudia la restauración del Estatuto vasco del 36», «La UCD vasca apoya la reposición del Estatuto del 36», «El PNV aceptaría el Estatuto del 36», *El País*, 29/04/1979. Recuperados en http://elpais.com/tag/Estatutos_autonomia/a/43 el 06/04/2020. *La Vanguardia*, 29/04/1979 pag 22, entrevista a Manuel Ortínez, conseller de Governación de la Generalitat. Recuperado en <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1979/02/27/pagina-22/33430005/pdf.html?search=Estatuto%20de%201932> el 06/04/2020.
- ¹⁵ Cosgaya, 2020, p. 366. Jaime Cosgaya desarrolla esta cuestión sobre la propuesta de Antonio Fontán y los Estatutos de la II República.
- ¹⁶ Guerra, 2004, 233. José Pedro Pérez-Llorca, en una entrevista mantenida con la autora el 24 de abril de 2015, también confirmó este punto.
- ¹⁷ Pérez y Lafuente, 2014.
- ¹⁸ Es interesante, aunque aquí el espacio no lo permite, comprender la presión que se ejerció desde partidos como CiU, después CDC, de carácter marcadamente nacionalista y que mostraron en estas negociaciones una postura «ambigua» y una «flexible política autonómica» que fue variando con los años, como analiza Aguilera de Prat, 1990, p. 115.
- ¹⁹ Entrevista a José Pedro Pérez-Llorca, Madrid 24 de abril de 2015. En la prensa de la época se puede rastrear también algún indicio en este sentido, como por ejemplo las declaraciones de T. Benegas, secretario general del PSOE de Euskadi: «No





- apoyaremos el Estatuto del 36 si se trata de una maniobra dilatoria», *El País*, 2/05/1979. Recuperado en http://elpais.com/diario/1979/05/02/espana/294444015_850215.html el 06/04/2020.
- ²⁰ Sobre el proceso de forja del Estado Autonómico: Clavero Arévalo y García de Enterría, 1983.
- ²¹ Cuestiones como, por ejemplo, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la Ley Orgánica del Poder Judicial, La Ley de la Administración Central del Estado y la Ley de Régimen Local; había también grandes leyes administrativas como la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley General Tributaria, o la Ley de Enjuiciamiento Civil... Otras, como la Ley de Libertad Religiosa, el Estatuto de Libertades Públicas, de Huelga y el Estatuto de los Trabajadores. Documento original: Calendario de programa legislativo y programa de leyes para 1979-1980. AGUN, JPPL/263/054/ 2.2 y 2.3. Cfr, Pérez Herrera, 2020.
- ²² Líneas de la conversación del presidente del Gobierno con los dirigentes catalanes. El texto no está fechado, pero recoge el contenido de una reunión de Suárez con los políticos catalanes de las mismas características que la recogida por la prensa de la época. AGUN, JPPL/263/015, carpeta 7. Cfr.http://elpais.com/diario/1979/05/15/portada/295567202_850215.html
- ²³ AGUN, JPPL/263/015, carpeta 7.
- ²⁴ «Jordi Pujol quiere acelerar una decisión sobre el Estatuto», *El País*, 24/05/1979. Recuperado el http://elpais.com/diario/1979/05/24/espana/296344810_850215.html el 06/04/2020.
- ²⁵ Solución ofrecida al problema planteado por la Disposición Transitoria VI. AGUN, JPPL/263/015, carpeta 7.1, pag 1, punto 4.
- ²⁶ Cfr. Pérez Herrera, 2020, p.167.
- ²⁷ Reunión exploratoria sobre el Estatuto catalán. AGUN JPPL/263/015, carpeta 7.1.
- ²⁸ Solé Tura, 1985, p. 113.
- ²⁹ Informe del primer año de política autonómica. AGUN, JPPL/263/031, carpeta 5, pp: 11 y 13.
- ³⁰ Reunión exploratoria sobre el Estatuto Catalán. AGUN/ JPPL/263/015, 7.1
- ³¹ *Idem*.
- ³² Informe del primer año de política autonómica. AGUN, JPPL/263/031, carpeta 5, p:14.
- ³³ La reunión se celebró en el palacio de la Moncloa, durante cerca de ocho horas, con un breve descanso para almorzar. Para conocer asistentes consultar: http://elpais.com/diario/1979/06/10/espana/297813609_850215.html
- ³⁴ «El Gobierno consulta con técnicos de UCD la estrategia para los debates de los Estatutos de autonomía» *El País*, 12/06/1979 y «El Gobierno y UC aceptan el Estatuto de Guernica como instrumento de trabajo», *El País*, 12/06/1979. Recuperados en http://elpais.com/diario/1979/06/12/espana/297986416_850215.html y http://elpais.com/diario/1979/06/10/espana/297813609_850215.html el 06/04/2020.
- ³⁵ «...ni los esfuerzos de Herrero ni los de varios senadores reales permitieron sumar el nacionalismo vasco al consenso constitucional. (...) el PNV optaba por la abstención, y el *abertzale*, por el voto negativo», Powell, 2001, p. 231.
- ³⁶ «UCD puede definirse hoy sobre los Estatutos vasco y catalán», *El País*, 19/06/1979. Recuperado en http://elpais.com/diario/1979/06/19/portada/298591204_850215.html el 06/04/2020
- ³⁷ Entre estos últimos se encontraban nombres como Antonio Fontán, Joaquín Garrigues, Jaime García Añoveros, Luis González Seara, Ínigo Cavero y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.
- ³⁸ Los defensores de esta postura fueron, especialmente, José Pedro Pérez-Llorca, Fernando Abril Martorell y Rafael Arias Salgado. Cfr. «UCD podría eludir un debate autonómico demasiado centrado en la Constitución», *El País*, 17/06/1979. Recuperado el 06/04/2020 en http://elpais.com/diario/1979/06/17/espana/298418410_850215.html.
- ³⁹ El subrayado es nuestro. Comentario al Proyecto de Estatuto de Cataluña del Centro de Estudios Constitucionales. AGUN, JPPL/263/015/3, p. 4.
- ⁴⁰ «UCD partidaria de agotar la vía negociadora en la discusión de los Estatutos de Cataluña y el País Vasco», *El País*, 19/06/1979, http://elpais.com/diario/1979/06/19/espana/298591201_850215.html, y «Negociaciones del Gobierno para la discusión del Estatuto vasco», *El País*, 20/06/1979, http://elpais.com/diario/1979/06/20/portada/298677601_850215.html. Recuperados el 06/04/2020.
- ⁴¹ «Suárez estudió con los centristas catalanes «los motivos de desacuerdo con el Estatuto», *El País*, 22/06/1979. Recuperado en http://elpais.com/diario/1979/06/22/espana/298850408_850215.html el 06/04/2020.
- ⁴² «Preocupación y esperanza en Cataluña», ABC 23/06/1979. Recuperado en <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1979/06/23/017.html> el 06/04/2020.





EXPEDIENTE

- ⁴³ «Cinco horas permaneció reunido Suárez con los parlamentarios centristas», *El País*, 24/06/1979. Recuperado en http://elpais.com/diario/1979/06/24/espana/299023203_850215.html el 06/04/2020.
- ⁴⁴ Informe sobre los motivos de desacuerdo presentados por UCD. AGUN/Antonio Fontán, caja 25. I.5.2
- ⁴⁵ Declaraciones de Rafael Arias Salgado en la Rueda de Prensa, *La Vanguardia*, 26/06/1979, p.10.
- ⁴⁶ Para conocer más sobre la política autonómica que trató de implementar el Gobierno, y que se vio desbordada por el pujante ejemplo de los nacionalismos, véase: Pérez Herrera, 2020.
- ⁴⁷ Varias declaraciones de Jordi Pujol en *La Vanguardia* 24/06/1979, reflejan el profundo rechazo: «No valdrá la pena negociar si UCD mantiene su postura», «Un menosprecio para Cataluña» (p.5), «El Estatut debe ser Constitucional, pero ha de llegar hasta el mismo techo de la Constitución», «Son criterios que derivan de la clásica mentalidad centralista» (p.9).
- ⁴⁸ Informe de *Unió de Centre de Catalunya*. AGUN, JPPL/263/015/8.
- ⁴⁹ *Idem*.
- ⁵⁰ Manifiesto de UCC a sus militantes. AGUN, JPPL/263/015/ 8, p.2.
- ⁵¹ Manifiesto de UCC a sus militantes. AGUN, JPPL/263/015/ 8, p. 3. En el otro Informe, ya citado, publicado por Unió de Centre de Catalunya días más tarde reconocían que su objetivo apoyando esa negociación del Estatuto era «Intentar reconstruir, en el proceso de negociación que ahora se inicia, el consenso que a nivel Constitucional, bajo la hegemonía de UCD se produjo, y que no existió en el proceso de redacción del Proyecto de Estatuto, con hegemonía socialista. Esta no existencia de consenso ha sido la base para el desarrollo de nuestra línea crítica». Informe de Unió de Centre de Catalunya. AGUN, JPPL/263/015/ 8, p.6.
- ⁵² En *La Vanguardia*, 28/06/1979, recorte extraído del dossier de prensa de AGUN JPPL/263/015, carpeta 8.
- ⁵³ «Moreta no admite lecciones de la UCC», *El Periódico*, 27/06/1979 : «Mientras UCC defiende a capa y espada el contenido del Estatuto de Sau, el diputado de la UCD catalana, Marcelli Moreta, declaró: «Que no me vengan a dar lecciones de catalanismo Molins y Güell (UCC) parece que el primero olvida que es diputado gracias a UCD», «UCC partido de burócratas». Recorte extraído del dossier de prensa de AGUN JPPL/263/015, carpeta 8.
- ⁵⁴ «El sector folchista piensa alinearse junto a la UCC», *El Correo Catalán*, 28/06/1979. Recorte extraído del dossier de prensa de AGUN JPPL/263/015/8.
- ⁵⁵ *La Vanguardia*, 20/07/1979.
- ⁵⁶ *Ídem*.
- ⁵⁷ La Comisión de los 21 toma los siguientes acuerdos. AGUN, JPPL/263/0157 9.
- ⁵⁸ Los cinco primeros artículos trataban la cuestión de la soberanía (1), el territorio de la Comunidad Autónoma (2), la lengua (3), la bandera (4) y la organización territorial (5).
- ⁵⁹ Carlos Sentís, Antón Canellas, Joaquín Molins, Manuel Zárraga, Antonio Faura y José Arnau. «Estatut: mejoran las perspectivas de negociar», *Diario 16*, 25/07/1979.
- ⁶⁰ «El Estatuto de Sau irá a la Moncloa», *Diario 16*, 27/07/ 1979.
- ⁶¹ Acudieron también a esos encuentros García Añoveros, ministro de Hacienda, y otros miembros de UCD como Alberto Oliart, Rodolfo Martín Villa, Óscar Alzaga y Antón Canyellas. De los partidos catalanes se unirán también Trias Fargas (CDC) y Ernest Lluch (PSC-PSOE).
- ⁶² Los representantes catalanes habían apostado por mantenerse unidos en la defensa del Estatuto, y desde Barcelona Tarradellas también había llamado al entendimiento y a la unidad del *Consell* de cara a la negociación. *Diario 16*, «Cataluña quiere negociar el Estatut», 23/07/79.
- ⁶³ «La estrategia itinerante», «El Estatut, la negociación avanza a ritmo lento», *Diario 16*, 03/08/1979.
- ⁶⁴ Informe del primer año de política autonómica. AGUN, JPPL/263/031/5, p.14.
- ⁶⁵ Entrevista con José Pedro Pérez-Llorca 24 de abril de 2015.
- ⁶⁶ Informe del primer año de política autonómica. AGUN, JPPL/263/031/5, pp. 14-15.
- ⁶⁷ *Ídem*.
- ⁶⁸ Otro completo recorrido por la evolución del Estatuto catalán hasta inicios del año 2000 en Pelaz López, 2011.

